



forma, y que con los ejemplares y expediente necesario se remita al Señor Gobernador de la Provincia para que en su Sra. le dé el cargo que corresponda.

D. Juan C. Antonio Vileta, ^Municipio de ^{Se sirvió con memorial a d. Juan C. Antonio Vileta,}
el cargo de presidente ^{Solicitando se le exponga el cargo de presidente Repartidor}
Repartidor de las ^{Contribución Territorial} ^{y la contribución territorial, por tener que mantenarse}
en esta Ciudad por mas tiempo de dos meses; y el Ayuntamiento acordó: Quedan enterados y que se ponga
presente para cuando verifique la avenencia que dice -
Contlo que se concluyó este Cabildo que firman los
sres. concursantes de que certifico =

Juan C. Alcaraz
Fernandez
Pedro Benítez

Juan B. de Subregat
Vicente de Almazán
Felisa de Moys y Gollón

Concejo En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a once

